



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00397331- -UNC-ME#FCC

VISTO

La necesidad de designar personal idóneo para desempeñarse en la Secretaría de Comunicación Institucional en el manejo de redes sociales.

Y CONSIDERANDO

Que el Lic. Pedro Freire reúne las condiciones de idoneidad y experiencia para desempeñarse en las tareas de que se trata.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista del Lic. Freire.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Pedro Freire, Leg. 58.129, para desempeñarse en el manejo de redes social en la Secretaría de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2024, y con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115).

ARTÍCULO 2°.- El Lic. Freire deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Dése noticia al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

